



Resolución Legislativa Nro. 115-SG-GADMPVM-2020

CERTIFICACIÓN

Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta, en mi calidad de Secretario General Encargado del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:


Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de nueve de diciembre de dos mil veinte, entre otros aspectos resolvió: **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, ASÍ COMO LA TASA RETRIBUTIVA POR ESTE SERVICIO**; decisión tomada por mayoría, misma que fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. - Pedro Vicente Maldonado, 9 de diciembre de 2020.- Certifico.


Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta
SECRETARIO GENERAL- ENCARGADO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM





RAZÓN: Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta, en mi calidad de Secretario General Encargado del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte, entre otros aspectos resolvió: **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, ASÍ COMO LA TASA RETRIBUTIVA POR ESTE SERVICIO;** decisión que de conformidad a lo que establece el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien informado de su contenido firma: - Pedro Vicente Maldonado, 10 de diciembre de 2020.- Certifico.


Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN


Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO

ING. FABRISIO AMBULUDÍ, ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Al tenor de lo dispuesto en el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose cumplido el procedimiento establecido en el citado Código, dispongo la publicación de la **RESOLUCIÓN NRO. 115-SG-GADMPVM-2020.- POR MAYORIA.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, ASÍ COMO LA TASA RETRIBUTIVA POR ESTE SERVICIO;** en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 10 de diciembre de 2020.


Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN